

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de enero de 1986.-

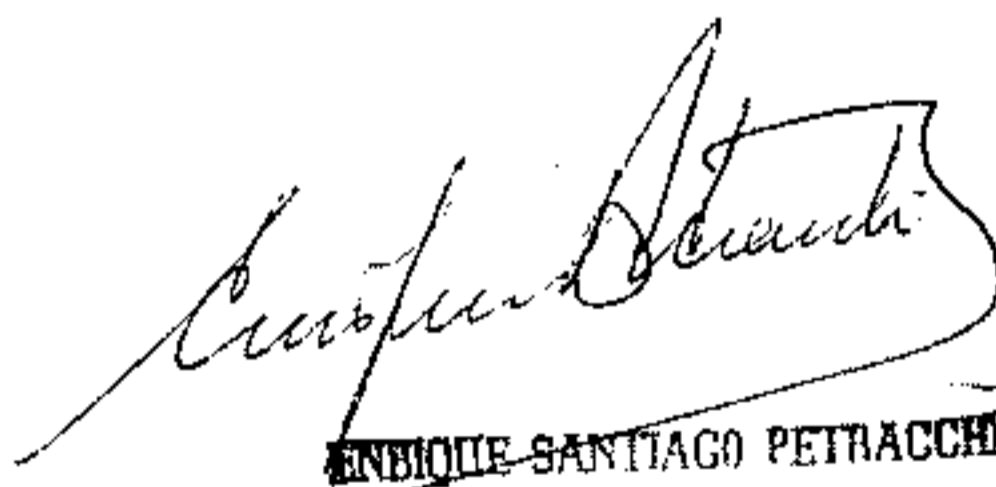
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril de 1986 inclusive del doctor Angel ALONSO para desempeñarse como médico Alergólogo en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) Consulta por estudio A 3, 2°) Testificaciones completas A 12.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" para el ejercicio financierode 1986.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

m.r.